

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL
00 16
CONSIDERANDO:

QUE el 10 de noviembre de 1997, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada AUDIO, VIDEO Y COMUNICACIONES CIA. LTDA. ADVICOM;

QUE el abogado Jorge Rojas Bravo, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-72-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AUDIO, VIDEO Y COMUNICACIONES CIA. LTDA. ADVICOM, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES, dividido en DOS MIL CIENTO participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y asiente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

03 DIC 1997

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

RMA/MLM

Queda inscri-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Consón Guayaquil

